

LA HOJA
Judicial
Sección B

QUITO, VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14 OCT. 1992

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNA-
CIONAL COLINATOUR CIA. LTDA."**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de agosto de 1992 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N°1514 de 30 de septiembre de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Laura Beatriz Mejía López	casada	ecuatoriana	Quito
María del Cisne Cobos Murillo	casada	ecuatoriana	Quito
Hernán Arnulfo Guerrero Navarro	casado	ecuatoriana	Quito
Carlos Fabián Viteri Mejía	soltero	ecuatoriana	Quito
Laura Paulina Viteri Mejía	soltera	ecuatoriana	Quito

3.- **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La compañía, por tratarse de Agencia de Viajes y Turismo Internacional se dedicará a la mediación entre turistas y propietarios de servicios turísticos y de viajes; la mediación en la reservación de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos; la mediación en las reservas de plazas y medios de transporte; la mediación en la reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos; la elaboración, organización y realización de proyectos, planes o itinerarios de viajes que comprenden todos los servicios que se requieran para los mismos; la organización y realización de visitas a lugares turísticos; viajes y excursiones individuales o colectivos, con o sin los servicios; la mediación entre los prestadores de servicios y otras Agencias de Viajes; la recepción y asistencia a los turistas en los viajes y excursiones que efectúen durante su permanencia en el país, con la prestación de los servicios de guías, intérpretes y conductores de turismo con tales fines; la prestación a los turistas del servicio necesario para el despacho de sus equipajes; la tramitación de pasaportes y demás documentos concernientes al viaje y su permanencia legal en el país; la mediación en el alquiler de útiles necesarios para la práctica turística de cualquier índole, con sujeción a las disposiciones legales existentes; la mediación en el alquiler de automotores, con o sin chofer y cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre apto para excursiones, viajes turísticos y deportivos; la difusión gratuita de material de información turística; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas que suplan o complementen las mismas; la venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres y de cualquier otro medio de transporte; la recepción y atención a turistas nacionales y extranjeros que visiten Quito o cualquier ciudad del país; la representación de otras Empresas en actividades afines; la recepción y envío de correspondencia y valijas a nivel nacional o internacional; y en fin de las demás actividades permitidas por el Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo vigente; pudiendo además celebrar toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la Ley."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es \$/2.000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/2.000.000,00.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 30 de septiembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcn/v31

14 OCT. 1992